

Mocoa, Putumayo, 29 de agosto de 2022. Doy cuenta al Señor Juez de la providencia emitida por el H. Tribunal Superior del Distrito de Mocoa, Putumayo, en este proceso. Sírvase proveer.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: Verbal
Radicación: 860013103001 2021-00024-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Leguizamón y Sossa SAS.
Auto: Agrega decisión a expediente.

Mocoa, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, a través de la providencia del 27 de mayo de 2022, resolvió rechazar el recurso de queja interpuesto por la parte demandada, luego de que este despacho le negó el recurso de apelación que propuso en contra de la sentencia del 9 de noviembre de 2021.

Producto de lo anterior, se agregará al expediente lo actuado ante el Superior funcional.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Agregar, al expediente de este proceso, lo decidido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, frente al recurso de queja interpuesto por la parte demandada.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Código de verificación: 2450adf990bba45b6c983de0f8edb4e8d59baba707c53a2196e167dd27f23d67

Documento generado en 29/08/2022 03:49:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>